

Documento válido únicamente a efectos informativos

INFORMES A EMITIR EN LA TRAMITACIÓN DE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA

Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Actualizado a octubre de 2021

ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANO al que se solicita el informe	NORMA EXIGENTE	MATERIA Y OBJETO	CARÁCTER	PLAZO EMISIÓN	EFFECTOS SILENCIO	OBSERVACIONES
ACTUACIONES PREPARATORIAS						
Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Protección del medio natural	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Gobierno Vasco Dirección de Patrimonio Cultural	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Protección del patrimonio cultural	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Gobierno Vasco Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Art. 18.3 Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, Texto Refundido de la Ley de Gestión de Emergencias	Riesgos existentes y condicionantes medioambientales	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Diputación Foral de Álava Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Protección del medio natural	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Diputación Foral de Álava Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico del Departamento de Cultura y Deporte	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Protección del patrimonio cultural	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Diputación Foral de Álava Departamento de Equilibrio Territorial	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Protección civil	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Diputación Foral de Álava Servicio de Miñones del Departamento del Diputado General	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Protección medio ambiente y patrimonio foral	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.2 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Art. 26.3, Decreto 46/2020, de 24 de marzo, regulador de los procedimientos de aprobación de planes e instrumentos urbanísticos	Competencias concejiles En relación con los criterios que deban ser tenidos en cuenta para la ordenación de los servicios y bienes de titularidad concejil y cualquier otro a considerar en la formulación del plan general	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	La omisión del requerimiento será causa suficiente para la suspensión del acto de aprobación definitiva del proyecto del plan general

AVANCE

Ayuntamientos colindantes	Art. 90.3 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Remisión del Avance del plan general para su conocimiento	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.3 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	En relación con los aspectos básicos de la ordenación estructural propuesta en el Avance del plan general	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	

FASE DE APROBACIÓN INICIAL

ANTES DE LA APROBACIÓN INICIAL Y SOBRE EL DOCUMENTO A APROBAR INICIALMENTE

Gobierno Vasco URA-Agencia Vasca del Agua	Art. 7.I Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas	Aguas Relación obras de interés general de la CCAA y planeamiento municipal	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	
Administración General del Estado Ministerio para la Transición Ecológica	Art. 128.3 RDL 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas	Aguas Sobre cuencas intracomunitarias, planes que afecten a los terrenos previstos para los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas de interés general contemplados en los Planes Hidrológicos de cuenca o en el Plan Hidrológico Nacional	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	El informe versará en exclusiva sobre la relación de tales obras y la protección y utilización del dominio público hidráulico, sin perjuicio de lo que prevean otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales
Administración General del Estado Ministerio de Transportes Movilidad y Agencia Urbana Dirección General de Aviación Civil	Disposición Adicional Segunda RD 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre ordenación de aeropuertos de interés general y zona de servicio Art. 11.2 RD 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido	Aeropuertos	Preceptivo Vinculante	Seis meses	Negativo No permite continuar la tramitación	Siempre que el plan general incluya dentro de su ámbito la zona de servicio aeroportuario o espacios sujetos a servidumbres aeronáuticas o acústicas establecidas o a establecer en virtud de la Ley de Navegación aérea
Administración General de Estado Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana Secretaría General de Infraestructuras	Art. 7.2 Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario Art. 11.2 Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido	Ferrocarriles	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Planes que afecten a líneas ferroviarias, a tramos de las mismas, a otros elementos de la infraestructura o a las zonas de servicio ferroviario
Diputación Foral de Álava Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad Servicio de Carreteras	Art. 16.6 Decreto 37/2015, 29 septiembre, Carreteras Art. 22.3 RDL 7/2015, 30 octubre, Texto R. Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana Art. 11.2 RD 1367/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 37/2003, del Ruido Arts. 30 y 37 Decreto 213/2012, de 16 de octubre, Contaminación acústica de la CCAA	Carreteras y Servidumbres acústicas de las infraestructuras	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe en los supuestos que opera el silencio positivo	No opera la presunción de carácter favorable del silencio, siendo nulas de pleno derecho, art. 16.6 Ley 37/2015: - Las determinaciones urbanísticas que afecten al dominio o servicio público de titularidad estatal/foral - Las determinaciones urbanísticas que menoscaben, alteren o perjudiquen la adecuada explotación de la carretera

DESPUÉS DE LA APROBACIÓN INICIAL

Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.5 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Art. 27.1 Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística	Sobre el documento de aprobación inicial	Preceptivo No Vinculante	45 días hábiles	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Administración General del Estado Área Funcional de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Álava	Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, del Contrato de concesión de obras públicas Art. 5 Ley 34/1998, de 7 de octubre Sector de Hidrocarburos Art. 5 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, Sector Eléctrico Arts. 68 y 106 RD 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural	Sobre afección de competencias estatales	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo, salvo que afecte al dominio o al servicio público de titularidad estatal Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe en los supuestos que opera el silencio positivo	
Administración General del Estado Confederación Hidrográfica sobre cuyas cuencas se extiende el término municipal	Art. 25.4 RD 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas Art. 22.3 del RDL 7/2015, 30 de octubre Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana	Aguas Afección a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y zonas de servidumbre y policía y planes que comporten nuevas demandas de recursos hídricos	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Negativo No permite continuar la tramitación	La solicitud de este informe se presentará ante URA-Agencia Vasca del Agua, según Convenio publicado en el BOE de 4 de febrero de 2016
Administración General del Estado Ministerio de Industria, Energía y Turismo Dirección General Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Art. 35.2 Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones	Telecomunicaciones Afección al despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	
Administración General del Estado Ministerio de Defensa	Disposición Adicional Segunda del RDL 7/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana	Defensa Nacional	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo, salvo que afecte al dominio o servicio público estatal Permite continuar la tramitación vencido el plazo de emisión del informe en los supuestos que opera el silencio positivo	Cuando el plan afecte a terrenos, edificaciones e instalaciones, incluidas sus zonas de protección, afectos a la defensa nacional
Administración General del Estado Ministerio de Cultura y Deporte	Arts. 6 y 20 Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español	Bienes titularidad del Estado	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Cuando en el ámbito existan bienes de interés cultural titularidad del Estado adscritos a servicios públicos gestionados por el Estado o que formen parte del patrimonio nacional

Administración General del Estado Ministerio para la Transición Ecológica Dirección General de Política Energética y Minas	Art. 24.3 RD 130/2017, de 24 de febrero, Reglamento de Explosivos y la Instrucción Técnica complementaria número 9 (Normas de diseño y emplazamiento fábricas y depósitos de explosivos)	Explosivos	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Cuando en el ámbito existan fábricas de explosivos, cuando el planeamiento pretenda transformar en urbanizable o edificable el suelo comprendido dentro de las distancias del RD 130/17, de 24 de febrero
Administración General del Estado Ministerio para la Transición Ecológica Dirección General de Política Energética y Minas	Arts. 24 y 79 RD 989/2015, de 30 de octubre, Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería e instrucción técnica complementara número 9	Pirotecias	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Cuando en el ámbito afectado existan pirotecnias, cuando el planeamiento pretenda transformar en urbanizable o edificable el suelo comprendido dentro de las distancias del RD 989/15
Gobierno Vasco Viceconsejería de Política Lingüística	Art. 7.7 Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones locales de Euskadi Art. 55 del RD 179/2019, de 19 de noviembre, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi	Evaluación Impacto lingüístico	Preceptivo No Vinculante	Treinta días	No se establecen Permite continuar la tramitación	En relación con el estudio de impacto lingüístico realizado por el Ayuntamiento
Gobierno Vasco Dirección de Patrimonio Cultural	Art. 47.3 Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco	Patrimonio Cultural	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación vencido plazo emisión del informe	Cuando en el plan se incluyan bienes culturales inmuebles protegidos y/o zonas de presunción arqueológica
Gobierno Vasco URA-Agencia Vasca del Agua	Art. 7.K Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas	Aguas Dominio público hidráulico Inundabilidad	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación vencido plazo emisión informe	Junto a este informe, URA adjunta informe de la Confederación Hidrográfica del art. 25.4 RDL 1/2001 TR Ley Aguas
Diputación Foral de Álava Departamento de Agricultura	Arts. 39 y 40 Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes Art. 67.2 Norma Foral 11/2007, de 26 de marzo, de Montes	Montes	Preceptivo Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	Cuando el plan afecte a montes o terrenos forestales
Diputación Foral de Álava Departamento de Agricultura	Art. 97 bis Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo Art. 16.2 Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la CCAA del País Vasco (Protocolo de evaluación de la afección sectorial agraria-PEAS)	Suelos de alto valor agrológico o estratégico	Preceptivo Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación hasta la remisión del plan para ser informado por el COTPV	Cuando en el ámbito existan suelos de alto valor agrológico o estratégico El informe se trasladará a la COTPV para su consideración antes de la emisión por esta de su informe final
Técnico de Igualdad de la Cuadrilla	Art. 21 Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de de Mujeres y Hombres Resolución 40/2012, de 21 de agosto, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y Relaciones con el Parlamento	Impacto de género	No preceptivo No Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación	

APROBACIÓN PROVISIONAL

Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.7 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Competencias concejiles Notificación de la aprobación provisional				
Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco	Arts. 91.2 y 3, 97.4 y Disposición Adicional 1ª.3 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Arts. 28.1 y 2a) y 29.2 Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística	Ordenación estructural Acomodación del plan a los instrumentos de ordenación territorial y a todos aquellos aspectos sectoriales que, con arreglo a la normativa aplicable y a los proyectos de carácter supramunicipal aprobados, resulten de la competencia de la Administración estatal, autonómica y foral	Preceptivo Vinculante	Tres meses	No se establecen Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	En ningún caso se podrá aprobar definitivamente un plan general sin la emisión de este informe o sin el transcurso del plazo para su emisión Los planes aprobados sin respetar lo anterior serán nulos de pleno derecho No obstante, el informe emitido fuera de plazo podrá no ser tenido en cuenta en la aprobación definitiva